1. OBJETIVO

Adoptar los lineamientos generales para la ejecución y seguimiento de planes de manejo de tráfico dentro del área concesionada cumpliendo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial y el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a TECNOAGUAS SAS, contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades de obra en el área de intervención.

3. NORMATIVIDAD

Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre
Artículo 101 normas para realizar trabajos en vía pública,
Artículo 109 de la obligatoriedad, Artículo 111 Prelación de las señales.

Resolución 1050 de 2004 – Manual de Señalización Vial

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Continuidad del Tráfico Vehicular

• Garantizar sobre el corredor, siempre y bajo cualquier condición, una capacidad vial mínima.

• La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible, brindando condiciones de seguridad a conductores y usuarios.

• La continuidad del tráfico sobre los carriles afectados se debe realizar mediante la implementación de desvíos.

Formas de Intervención

• Cuando la construcción en forma longitudinal, inicialmente se ejecutarán las obras que incrementen la capacidad de la vía, como demolición de separadores y/o reducción de andenes y la construcción de los carriles.

• Se deben tomar medidas para aislar el tráfico peatonal en los diferentes frentes de obra y segregarlos del tráfico vehicular cuando haya intervención en los andenes.

• La intervención sobre los andenes se debe realizar por tramos alternos de 500 metros de longitud. Se debe garantizar el acceso peatonal y vehicular a peatones, residentes comerciantes y visitantes durante el tiempo de obra.

• La señalización será implementada de tal forma que tanto los peatones como conductores tengan la claridad necesaria para su desplazamiento en el eje del proyecto y su área de influencia.

• Los criterios de seguridad tanto de los peatones como de los vehículos que circulen por el área de influencia del proyecto, estarán presentes en todas las afectaciones a realizar, garantizando el normal desenvolvimiento de los habitantes y usuarios del área del proyecto.

• Las bocacalles que representan salidas o accesos importantes desde y hacia el corredor tales como conectantes, vías de acceso y vías que ofrecen permeabilidad al sistema vial, no podrán ser cerradas durante la intervención del tramo correspondiente. Es decir, que la adecuación de dichas bocacalles deberá realizarse durante los fines de semana, a las horas valle o restringiendo la capacidad de las mismas a media calzada.

• El cierre de vías debe realizarse dentro del tiempo estrictamente necesario, y a iniciar en forma simultánea la intervención en el tramo cerrado

Desvíos

El tráfico a desviar debe ser el particular preferiblemente, mediante el diseño de desvíos. Durante la Etapa de Construcción, las vías a utilizar para desvíos deben adecuarse y mantenerse durante el tiempo que permanezcan los desvíos.

Ejecución y seguimiento del Plan de Manejo de Tráfico

Se realizará mensualmente un informe detallado de seguimiento a: Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, en este informe se reportará el comportamiento del

tráfico y se hará seguimiento al cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente documento.

Información sobre el Plan de Manejo de Tráfico

La comunidad (peatones, conductores, residentes, comerciantes y transportadores) debe estar permanentemente informada sobre los cambios que afecten su movilidad.

Identificación de puntos críticos y alternativas de solución

Para optimizar el desempeño de la red vial existente dentro del área de influencia, se podrá modificar la geometría de las vías a ser utilizadas para desvíos de tráfico y las condiciones viales existentes, mediante el uso de las siguientes alternativas:

• Implementación de semáforos provisionales
• Adecuaciones geométricas (ampliación de calzadas, apertura de separadores, vías provisionales, etc.)
• Ajustes semafóricos
• Bandereros
• Necesidades de apoyo por parte de la policía de tránsito (únicamente en los puntos estrictamente necesarios)

Diseño, ubicación y cuantificación de señalización

• Señalización informativa general (primer nivel). Corresponde a pasavías en tela color naranja que se ubican en diferentes puntos de la ciudad sobre las vías principales de acceso al corredor, informando sobre la obra en forma general y la fecha de inicio. Deben permanecer corno mínimo durante los primeros 30 días de ejecución.

• Señalización de desvíos (segundo nivel) Corresponde a toda la señalización ubicada sobre el área de influencia compuesta por pasavías, señales informativas, reglamentarias, señalización luminosa sobre desvíos, teniendo en cuenta todas las modificaciones viales y de condiciones de la vía que se consideren necesarias (cambio de sentido, contraflujos. prohibido parquear, etc.). Esta señalización debe permanecer durante el tiempo de vigencia del PMT.

• Señalización de obra (tercer nivel). Corresponde a toda la señalización de la zona de obra y de la parte de vía que queda habilitada, incluyendo el aislamiento de la zona de obra, senderos peatonales, adecuaciones de paraderos y pasos peatonales, señalización

luminosa, las señales sobre las vías de acceso a corredor que informan las condiciones de obra y las vallas informativas institucionales. Esta señalización debe encontrarse ubicada durante el tiempo que permanezcan las condiciones de obra en la vía.

• Señalización y demarcación provisional de la vía a intervenir y las oías de desvío. Incluyendo entre otros, separaciones de carril, paraderos y pasos peatonales provisionales, cebras y líneas de pare, etc. Una vez definida a señalización, ésta debe quedar plasmada en planos detallados que incluyan toda la señalización a instalar sobre la vía y los corredores alternos.

Mantenimiento de la señalización

Durante la etapa de construcción es obligación contar con una brigada que se encargue y asegure el mantenimiento y la permanencia de la señalización en los diferentes niveles todos los días de la obra, incluyendo domingos y festivos. Se debe ubicar y mantener todos los equipos de señalización de acuerdo al Plan de Manejo de Trafico propuesto vigente, en forma tal que garanticen al usuario la continuidad del flujo de tráfico.

Una vez concluida la obra o tramo intervenido se debe proceder al retiro de toda la señalización provisional y restituir las condiciones afectadas o alteradas por el Plan de Manejo de Tráfico.

Gestión: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos, sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos.

HSEQ: Seguridad, Salud en el trabajo, Ambiente y Calidad (Por sus siglas en ingles Health, Safety, Environment and Quality).

Contratista: Persona natural o jurídica que contrate la ejecución de una o varias obras o la prestación de un servicio en beneficio de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y administrativa

5. RESPONSABLE

La supervisión de este procedimiento estará a cargo del ingeniero residente y el ingeniero ambiental quienes velarán

6. GENERALIDADES

La seguridad del tránsito peatonal y en consecuencia de la vehicular debe ser un elemento integral y de alta prioridad. La señalización dispuesta debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.

7. POLITICAS

Directrices diseñadas para crear una conducta o acción estandarizada documentada en circunstancias específicas.

8. DESCRIPCIÓN

Relaciona las actividades en su secuencia, responsables, registro que se generan, documentos, normativa, controles y áreas en donde se desarrollan.

N°	Actividades	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Información sobre el PMT	Informar a la comunidad (peatones, residentes, comerciante, y transportadores) sobre los cambios que afecten su movilidad.	Residente de obra	Comunicado publico
2	Ejecución y seguimiento de	6 horas antes del inicio de actividades y durante la	Ingeniero ambiental	Registro fotográfico

N°	Actividades	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	PMT	ejecución de las obras y/o intervenciones sobre el espacio público; debe tener completamente implementado el Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos que le permita realizar el cierre de la vía o el correcto desvió del tránsito en la zona.		
3	Mantenimiento de la señalización	Contar con una brigada que se encargue y asegure el mantenimiento y la permanencia de la señalización	Residente de obra	Fotografías
4	Culminación y entrega de zonas intervención	Descargue de sobrantes y/o escombros únicamente en el sitio autorizado por la autoridad local.	Residente de obra	Copia de Autorización
5	Informe final	Informe de evidencia del estado de la via una vez culminada la intervención	Ingeniero ambiental	Informe

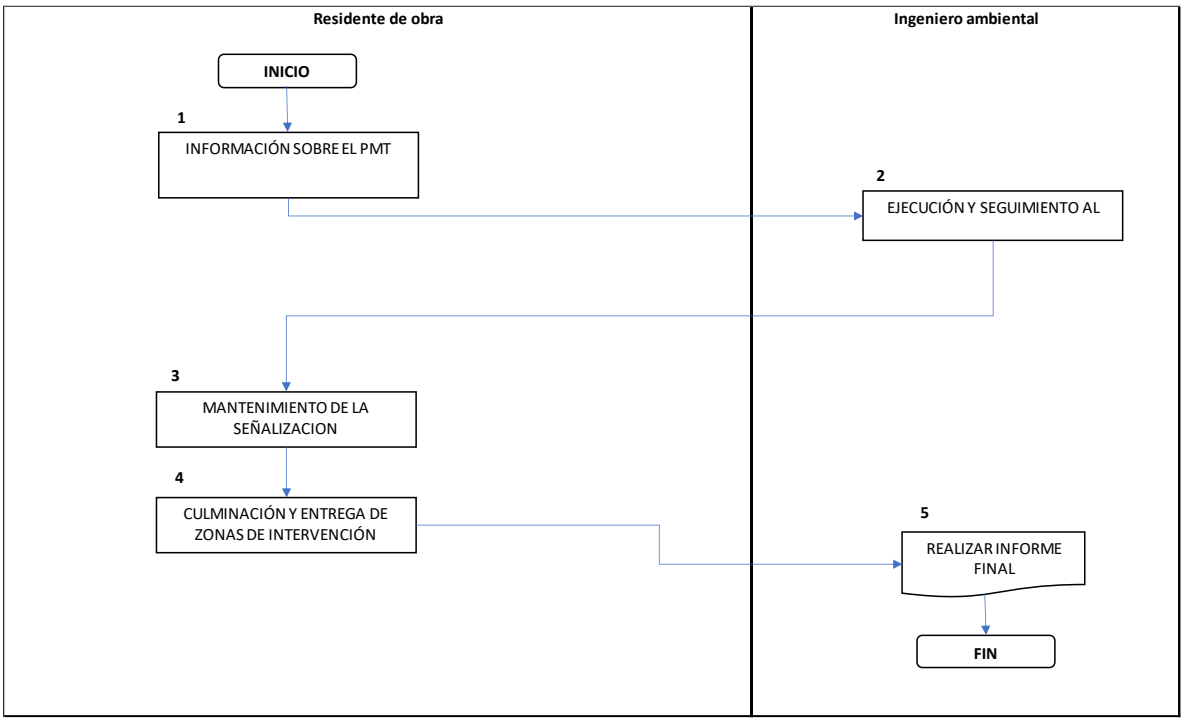
9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**

01	DD/MM/AAAA	Se describe el motivo por el cual se modificó o cambió el documento. Este control de documentos se ve reflejado en el listado maestro de documentos Cada vez que se realice cambio de versiones se deben incluir actualizando la fecha de vigencia y versión y la descripción del cambio.

ANEXO 1

FLUJOGRAMA PROGRAMA DE CIRCULACION PEATONAL Y DESVIACION DE TRAFICO



Ver ANEXO 2

RUTA DISPOSICION DE ESCOMBROS Y/O MATERIAL SOBRANTE